

## AJDIP/347-2013

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

### Considerando

- 1- Se conoce nota remitida por el Lic. Hernán Chaves Herrera, Jefe de la Tesorería Institucional, mediante el cual hace mención sobre la responsabilidad de que le asiste a la Unidad bajo su cargo para el pago de las dietas de los Sres. Directores.
- 2- Que en lo que respecta a la Tesorería, simplemente se procede a realizar el pago, sin objetar y/o cuestionar los motivos, condiciones u otros aspectos que motivaron el reconocimiento del pago de éste emolumento.
- 3- Leída la nota en mención, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

SESION ORDINARIA  
53-2013

### Acuerda

20-09-2013

- 1- Dar por conocida la nota remitida por el Lic. Hernán Chaves Herrera, agradeciendo sus gestiones en el trámite de cancelación de las dietas de los Sres. Directores.
- 2- Girar instrucciones a la Secretaría Técnica para que remita oficio en ese sentido al Lic. Chaves Herrera.
- 3- Igualmente se instruye a la Secretaría Técnica a efecto que, también remita oficio a la Jefatura del Departamento Financiero, señalándole las observaciones, consideraciones y aclaraciones inherentes al pago de las dietas a los Sres. Miembros de Junta Directiva, de conformidad con el mandato de Ley, manifestándole además, la inconformidad de ésta Junta Directiva por el trámite seguido en algunas ocasiones en el proceso de pago de éste estipendio.
- 4- Acuerdo Firme

Responsable de  
Ejecución

**Junta Directiva**

**Secretaría Técnica**

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica**  
**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681



**Junta Directiva  
Comunicado de Acuerdo**



**AJDIP/347-2013**

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681

